



SECRETARÍA GENERAL

**CONVOCATORIA A SESION DE PLENO. NOTIFICACIÓN SRES. CONCEJALES**

El Sr. Alcalde-Presidente, por Decreto de esta fecha ha resuelto convocarle como Concejal a sesión EXTRAORDINARIA de Pleno el día 15 DE FEBRERO DE 2.016, a las 9.30 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente Orden del Día.

De no concurrir a sesión un tercio del número legal de miembros, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después y, si persistiese, se estará a lo previsto en el artículo 90.2 del Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre.

El Sr. Alcalde-Presidente por decreto de esta fecha, ha acordado retrasar la sesión de Pleno prevista para el \_\_\_\_\_, por coincidencia/justificación de \_\_\_\_\_, horas \_\_\_\_\_, oída la Junta de Portavoces y según la excepción acordada en sesión del mismo de \_\_\_\_\_.

**ORDEN DEL DIA**

**PUNTO ÚNICO.- Aprobación Inicial del Presupuesto General Consolidado 2016.**

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, o previamente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el siguiente a la notificación de este acto, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Benalmádena, 10 de Febrero de 2.016  
SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL,



Sr. D.:  
Domicilio: